

ATI

AGRUPACION DE
TRABAJADORES
INDEPENDIENTES

SECCION SINDICAL: PABELLÓN 12-2º
TEL. 203570 6 73570 FAX 2035 70 Móvil 627771415

ATI SE OPONE ENERGICAMENTE A QUE, LA JORNADA DE TREINTA Y SIETE HORAS Y MEDIA, IMPUESTA A LOS TRABAJADORES DEL S.C.S. POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA, SE REALICE A CAMBIO DE UNA IMPORTANTE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO DENTRO DE LA SANIDAD.

ATI el pasado 22 de Marzo mantuvo, a instancias de la Consejera de Sanidad, M^a. José Sainz de Buruaga, una reunión donde explicó las medidas tomadas por el Presidente de Cantabria y que conciernen a los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud.

Siendo estas medidas las siguientes:

- *El aumento de jornada para el personal estatutario que hasta ahora trabajaba 35 horas y que pasará a laborar 37 y media*
- *La supresión del complemento, durante el primer mes, de la baja por enfermedad común*

Respecto a la jornada de 37 horas y media, cuestión en la que ATI principalmente se ha centrado y que representa 16 días de trabajo más al año para el personal estatutario del S.C.S., la Consejera defendió la mediada explicando que su intención era rentabilizar esas dos horas y medio más a la semana de una manera eficiente, pero tratando de que ello causara el mínimo impacto en la plantilla.

Para ello, acometería un estudio interno hasta decidir la manera más adecuada o positiva de aplicarlo, y ello, en un tiempo no mayor de 15 días, para, en ese plazo convocar una mesa sectorial y presentar a los sindicatos presentes en la mesa de negociación un plan.

Medidas que, según la Consejera, no entrarían en vigor antes de abril-mayo, que lo harían a través de una Ley, y que tales medidas no serían con carácter retroactivo.

EN CUANTO A LA MEDIDA DE LAS TREINTA Y SIETE HORAS Y MEDIA, DESDE ATI, ROTUNDAMENTE NOS POSICIONAMOS EN CONTRA POR LO SIGUIENTE:

PRIMERO: La encontramos improductiva dado que, anterior al año 2004, cuando la jornada era de 37 horas y media y se trabajaba un sábado de cada tres, tal sábado, era improductivo total, pues, en las consultas, el médico prácticamente no acudía, y además, no había programada ninguna actividad de consultas, igual pasaba en los Servicios Centrales (Rayos, Laboratorio, etc) donde solo se atendía las urgencias; tampoco los quirófanos estaban operativos salvo los de urgencias.

Lógicamente la Hospitalización y la Urgencia eran las únicas áreas que mantenían su actividad, sin que ello significara nada más, pues, con treinta y siete horas y media o con 35, los sábados, ni se dan altas ni el pase de visita es igual.

Tan sólo, hubo una diferencia, que las 35 horas crearon empleo, que es lo que necesitaba y sigue necesitando Cantabria.

SEGUNDO: Con tal medida, los trabajadores del S.C.S., en sus condiciones de trabajo, sufren un retroceso de 8 años, dado que, en Enero de 2004 y en cumplimiento del Estatuto Marco, se estableció la jornada de 35 horas.

TERCERO: La Jornada de 35 horas, instaurada el 1 de Enero de 2004, significó la creación de unos 400 puestos de trabajo, que ahora, lógicamente, y tras la vuelta a las treinta y siete horas y media, destruirá los puestos creados.

Cuestión con la que estamos en total desacuerdo y a la que nos oponemos tajantemente, dado que, aun estando de acuerdo en arrimar el hombro en caso de crisis, lo que no vamos a consentir es, que entre las medidas profundas que el Gobierno ha acometido para evitar el colapso financiero se encuentre la imposición de las 37 horas y media, y que ello, vaya a originar destrucción de empleo en el S.C.S..

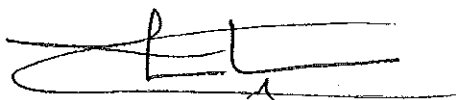
Además ya está bien de tanto estrujar al personal estatutario, el cual, desde que la crisis hizo mella se ha visto sometido a todo tipo de recortes:

- La rebaja salarial del 5% que arrastra desde el año 2010
- La rebaja de dinero en las pagas extras
- La eliminación de la paga de Productividad Anual
- La eliminación de la acción social y del plan de pensiones
- La reducción en las contrataciones de personal
- La congelación salarial a partir del año 2012
- La congelación de las oposiciones
- El NO PAGO del complemento de Carrera y Desarrollo Profesional a quienes han aprobado la OPE y también a aquellos trabajadores que cumpliendo méritos para solicitar nuevo grado no pueden hacerlo al no sacar el S.C.S. convocatoria alguna..
- La supresión del complemento, durante el primer mes, de la baja por enfermedad común, lo que se cifra en un descuento del 25-30%.
- Trabajar más y percibir menos dinero, pues, las dos horas y medio más a la semana que se van a trabajar no generan remuneración alguna y, la subida del IRPF a partir de Febrero ya ha originado una bajada salarial.

Por último desde ATI se espera que, en dicha Mesa Sectorial, a la que este sindicato será llamado, la Consejera presente unas instrucciones precisas para el cumplimiento de esas 2 horas y media más a la semana; instrucciones en las que no haya discriminación alguna entre categorías, servicios ni centros, ni que ello ocasione agravios comparativos que pudieran redundar en conflictos.

Un último apunte, que ya expusimos a la Consejera, que es que, a ese conjunto de medidas rotundas adoptadas por el Gobierno para evitar el colapso financiero, se suma también la supresión de subvenciones a Sindicatos y Partidos Políticos, dado que estamos seguros, que ello, también contribuirá a salir de la crisis, pues, ATI, es un convencido de que, para la realización de sus actividades, Partidos Políticos y Sindicatos se han de nutrir de las cuotas de sus afiliados.

Santander, 24 de Febrero de 2012



Marino Chanca García
Presidente de ATI

